

DECRETO ALCALDICIO N° 32164

FRESIA,

VISTOS: 12 NOV. 2018

1º La Invitación Oficial al Taller Análisis de Vulnerabilidad del Sector Turismo ante el Cambio Climático.

2º La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

3º La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 127 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

5º El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretaría Municipal;

**DECRETO:**

1º **DESIGNASE**, Cometido a los Sres. Concejales Miguel Cárdenas Barría y Javier Oyarzo Altamirano, a Puerto Montt, el día 07 de Noviembre de 2018, por tener que asistir al Taller Análisis de Vulnerabilidad del Sector Turismo ante el Cambio Climático.

2º El presente cometido se realizará en vehículos particulares.

3º DEJASE ESTABLECIDO, que el Municipio procederá a reembolsar los gastos de traslado de ida y regreso a la ciudad de Puerto Montt y otros gastos menores que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AQS/HAC/BBS/vmc.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	08 NOV. 2018 16:20
FECHA DESPACHO	09 NOV. 2018 15:00
FIRMA RECEP.	